

## SUBIDA SALARIAL 2024



Ante las numerosas preguntas sobre la subida salarial que en condiciones normales debería haberse aplicado ya este año a los funcionarios, os informamos de lo siguiente.

Al no haber Presupuestos Generales del Estado para el año 2024 (que habría sido el instrumento legislativo en que correspondería incluir la medida) y haberse prorrogado los anteriores, la subida salarial para este año **se introdujo en una enmienda al Proyecto de la llamada «Ley anticrisis»** (procedente del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre).

Aunque dicha ley se está tramitando por el procedimiento de urgencia, **condicionantes de tipo político no hacen prever una tramitación rápida**: aún no ha concluido su paso por la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados, debiendo pasar posteriormente al Pleno del Congreso y al Senado.

La medida, aunque al aplicarse tendrá efectos retroactivos desde 1 de enero de 2024, acumula ya un retraso de varios meses. De hecho, tras muchas noticias de prensa en las que se señalaba que se cobraría en las **nóminas de este mes de mayo, esto puede descartarse** y estos días hay medios ya en los que fuentes gubernamentales admiten que, de no salir adelante la ley, se buscaría otro instrumento legal en el que incorporar la subida.

Seguiremos informando.

10 de mayo de 2024

